



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0010939/2015

Córdoba, 22 DIC 2015

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Luna Paola Andrea, Legajo 36984379, no figura la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial) y;

CONSIDERANDO

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 5 (cinco);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta correspondiente a la asignatura Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial), N° 0201300570, de fecha 21/11/13;

Que el profesor Eduardo Bologna deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 5 (cinco);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

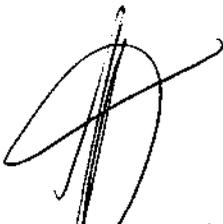
Artículo 1: Autorizar la rectificación del acta N° 0201300570, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística (Descriptiva e Inferencial)**, de fecha 21/11/13, sólo en lo que respecta a la alumna **Luna Paola Andrea**, Legajo 36984379, para que, donde dice Ausente figure calificación 5 (cinco), concepto Bueno.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° **2374**


Dr. GERMAN PERINO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA JORGOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA